

REGLAMENTO

PROGRAMA DE CERTIFICACION PROGRESIVA Maestrías y Doctorados de la ESPG/UNJBG

Objetivo

Normar el programa de Certificación Progresiva en las Maestrías y Doctorados que ofrece la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

1. Requisitos

- 1.1. Haber aprobado como mínimo 02 semestres académicos (24 créditos).
- 1.2. Acreditar Grado de Bachiller/ Grado de Maestría (según corresponda) y tener completo su expediente con la documentación solicitada durante el proceso de admisión.
- 1.3. No tener deudas pendientes con la ESPG
- 1.4. Pagar los derechos correspondientes
- 1.5. Presentar y sustentar un estudio innovador, en relación a los objetivos y contenidos de la maestría o doctorado correspondiente. La presentación será acompañada de una solicitud dirigida al Director de la ESPG.
- 1.6. El estudio innovador, contará con el aval del Coordinador de la Maestría o Doctorado, quien indicara que la propuesta se ajusta a las normas y exigencias previstas.

2. Estudio innovador

- 2.1. Descripción
El estudio innovador es una propuesta de mejoramiento en el área y debe reflejar los aprendizajes y experiencias logradas por el participante en los dos primeros semestres de la Maestría o Doctorado correspondiente.
- 2.2. Estructura
 - ◆ Título
 - ◆ Presentación: De qué trata el estudio, qué lo motiva y por qué es importante.
 - ◆ Descripción de la situación problemática. Situación que se desea mejorar, sustentada con información objetiva de la realidad.
 - ◆ Referentes teóricos
Desarrollar conceptos, teorías o enfoques que servirán para sustentar el estudio.
 - ◆ Estudio de innovación
Describir la propuesta, detallando las acciones que se van a realizar para ponerla en práctica.
La propuesta debe considerar:
 - 1) Objetivos. ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Qué se propone?
 - 2) Cambios esperados
 - 3) Acciones que se van a realizar para ponerla en práctica.
 - 4) Descripción de los materiales o recursos que constituyen la propuesta.
 - 5) Señalar cómo se va a evaluar si la propuesta funciona.

- ♦ Referencias Bibliográficas
- ♦ Anexos
Presentar los documentos que sustenten la propuesta (si corresponde).

2.3. Aspectos formales de presentación

- Tamaño de papel: A4.
- Redacción aproximado 20- 30 páginas y considerar niveles.
- Tamaño de letra 11, tipo Arial.
- Márgenes: superior, inferior, derecho e izquierdo: 2,5 cm.
- Interlineado: 1,5 líneas.
- Las ecuaciones, tablas, cuadros y figuras deben enumerarse correlativamente (las ecuaciones como [1], [2],....., las tablas como I, II, III....., los cuadros como 1, 2, 3....; y las figuras 1, 2, 3....).
- Referencias bibliográficas: mínimo 20 referencias. Tanto para las referencias como para citas bibliográficas en el texto deberá adoptarse la normatividad de la **APA**.

3. Evaluación

3.1. Proceso de evaluación

- La evaluación de los trabajos será realizada por una COMISIÓN EVALUADORA designada por el Director de la Escuela de Posgrado, en un período no mayor a 10 días desde la entrega del estudio por parte del interesado.
- La Comisión evaluará y calificará el trabajo escrito en un período no mayor a los 10 días.
- El estudio innovador será sustentado ante la Comisión Evaluadora, oralmente en un tiempo no mayor a los 30 min en el auditorio de la ESPG.
- Una vez concluido el acto de sustentación, la Comisión Evaluadora elevará al Director de la Escuela de Posgrado el acta de evaluación para que se otorgue el diploma correspondiente, con la calificación según:

a.	Excelente:	20, 19
b.	Muy buena:	17, 18
c.	Buena:	15, 16
d.	Regular:	14
e.	Desaprobada:	00, 13
- Las decisiones de la comisión evaluadora son INAPELABLES.
- Se adjunta modelo de acta (ver anexo).

3.2 En caso de ser desaprobado el participante podrá presentar una nueva propuesta para su evaluación por segunda (última vez) en un período no mayor a los 03 meses.

3.3. Criterios de evaluación

La Comisión evaluadora considerará en la evaluación:

Aspectos generales: Coherencia interna y consistencia de los aportes. Respeto a los aspectos formales de presentación.

Aspectos específicos en relación a la propuesta:

- Presentación: Claridad y especificidad de la propuesta e importancia.
- Precisión y claridad de la situación que desea mejorar.
- Aspectos teóricos: Debidamente organizados. Desarrolla ideas y comentarios personales y usa en forma adecuada las referencias bibliográficas.

- Propuesta de innovación: Responde a la situación que se busca mejorar, es pertinente, viable y creativa.
- La bibliografía es suficiente y actualizada, (fuentes clásicas de ser necesario).
- Los anexos, permiten comprender con mayor amplitud algunos aspectos de la propuesta.

4. *Presentación del estudio innovador*

El trabajo puede ser presentado a partir de 30 días calendarios luego de concluido el II semestre de la Maestría o Doctorado correspondiente.

5. *Certificación*

De cumplir el interesado con el proceso descrito anteriormente, la ESPG otorgará la Certificación Intermedia correspondiente a un DIPLOMADO precisando la mención correspondiente, creditaje y la calificación alcanzada. Ver anexo.

ACTA DE SUSTENTACIÓN N°

Acta de sustentación para otorgar el Diplomado en.....
....., presentado por Don
(Doña), siendo el título
del trabajo innovador
“.....”

En Tacna, siendo las..... horas del..... de..... del 20...., se hacen presentes los miembros del jurado calificador:

- Presidente :
- Secretario :
- Miembro :

Acto seguido, el Presidente del Jurado calificador da inicio el acto de sustentación, solicitándole al secretario la lectura de la resolución de la Escuela de Posgrado N°-20....-ESPG/UNJBG, de fecha de del 20.... Culminada la Exposición el jurado formuló las preguntas, las cuales fueron absueltas por el expositor.

Los miembros del jurado a continuación deliberaron y emitieron el dictamen final, con el acuerdo siguiente:

Aprobar (o desaprobar) la sustentación por mayoría (o unanimidad), con nota (en números y letras).....

Siendo las..... horas, se da por finalizada la sustentación.

.....
Presidente

.....
Secretario

.....
Miembro

ANEXO**DENOMINACION DE DIPLOMADOS SEGÚN MAESTRIAS**

MAESTRIA	DIPLOMADO
1-CONTABILIDAD:AUDITORIA	CONTABILIDAD
2-GERENCIA PUBLICA	GERENCIA PUBLICA
3-PROYECTOS DE INVERSION	PROYECTOS DE INVERSION
4-GESTION EMPRESARIAL	GESTION EMPRESARIAL
5-GERENCIA Y ADMINISTRACION DE LA EDUCACION	GERENCIA Y ADMINISTRACION DE LA EDUCACION
6-DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	DERECHO CIVIL Y COMERCIAL
7-SALUD PUBLICA	SALUD PUBLICA
8-GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
9-DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL
10-INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA ADMINISTRACION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA ADMINISTRACION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
11-ENFERMERIA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	ENFERMERIA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE
12-ENFERMERIA EN SALUD DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR	ENFERMERIA EN SALUD DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR

DENOMINACION DE DIPLOMADOS SEGÚN DOCTORADOS

DOCTORADO	DIPLOMADO
1- CIENCIAS DE LA EDUCACION	CIENCIAS DE LA EDUCACION
2-ADMINISTRACION	ADMINISTRACION
3-CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
4-EPIDEMIOLOGIA	EPIDEMIOLOGIA
5-CIENCIAS AMBIENTALES	CIENCIAS AMBIENTALES